CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA
MINIMA CUANTÍA SDMUJER-MC-009-2026
"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos, que hacen parte del parque automotor de la Secretaría Distrital de la Mujer, incluido el suministro de repuestos originales nuevos, lubricantes y mano de obra. "

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1. V-CARS	2. AUTOS MONGUI	CLOUDCOL	CARPALM ENGINEERING	5. CENTRO CAR LTDA	6. CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
Especificaciones Técnicas El proponente a través de la suscripción de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce plenamente las especificaciones técnicas del proceso y en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplirlas en su integridad.	El oferente adjunta la Carta de Presentacion de la Oferta debidamente suscrita por el señor Diego Fernando Guacneme Rege en calidad de representante legal de V-Cars. **CUMPLE**	El oferente adjunta la Carta de Presentacion de la Oferta debidamente suscrita por el señor Manuel Eduardo Monguí Acosta en calidad de representante legal de Autos Monguí S.AS. **CUMPLE**	El oferente adjunta la Carta de Presentación de la Oferta debidamente suscrita por el señor OSCAR MAURICIO CAMPOS CUERVO en calidad de representante legal de CLOUDCOL S.A.S. **CUMPLE**	El oferente adjunta la Carta de Presentación de la Oferta debidamente suscrita por el señor CRISTIAN CAMILO VARGAS PINEDA identificado con cédula de ciudadanía N° 1016030326 de Bogotá D.C en calidad de representante legal de CARPALM ENGINEERING S.A.S. **CUMPLE**	El oferente adjunta la Carta de Presentacion de la Oferta debidamente suscrita por el señor Fabio Vinicio Tamayo Tamayo, con identificación No. 19.085.376 de Bogotá, e en calidad de representante legal de Centro Car Ltda con NIT No. 800.259.589-1. **CUMPLE**	El oferente adjunta la Carta de Presentacion de la Oferta debidamente suscrita por la señora Adriana Victoria Arciniegas Campos, con identificación No. 53.098.145 de Bogotá en calidad de representante legal de Continental de partes y servicios SAS, con NIT No. 901.376.413-0. **CUMPLE**
El proponente debe presentar certificaciones de mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sean por un valor igual o superior al valor total estimado del presente proceso de contratación y que estén relacionadas con el objeto del presente proceso selección 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato y/o obligaciones. 4) Fecha de iniciación del contrato 5) Fecha de terminación del contrato 6) Valor del contrato; 7) Nombre y cargo de la persona competente para expedirla. 8) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Nota 1. Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, el tiempo y/o el valor adicional se sumará la del contrato principal, quedando esta como una sola certificación. Nota 2. No se tendrá en cuenta contratos en ejecución. Nota 3. Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un integrante del proponente plural en este proceso, se validará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. Nota 4. La experiencia de los consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.	El oferente adjunta certificación del Contrato No. 1037-2024, suscrito con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, cuyo objeto consistió en "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido el suministro e instalación de repuestos) para los vehículos del IDPYBA". De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 09/01/2025 y como fecha de terminación el 08/05/2025, por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($33.565.000). **CUMPLE**	El oferente adjunta certificación del Contrato de Prestación de Servicios No. 188-16, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Unión Temporal Mantenimiento DAPRE 2016, la cual estuvo conformada con un cincuenta por ciento (50%) de participación por la empresa Autos Monguí S.A.S., cuyo objeto consistió en: "EL CONTRATISTA se obliga por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, con destino a los vehículos multimarca que se encuentran al servicio del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, acorde con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad." De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 02/12/2016 y como fecha de terminación el 15/12/2018, por un valor de MIL DOS CIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.210.953.952). **CUMPLE**	El oferente adjunta certificación del Contrato No. 103/2025, suscrito con ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA, cuyo objeto consistió en " Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. Limpieza de vehículos de transporte" De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 01/01/2025 y como fecha de terminación el 31/12/2025, por un valor de $43.109.101 **CUMPLE**	El oferente adjunta certificación del Contrato No. OC 0015, suscrito con trasogam S.A.S., cuyo objeto consistió en " CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA, DESPINCHE, LATONERIA Y PINTURA, MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS, PROYECTOS ESPECIALES, CONSULTORIA EN GESTION DE FLOTA Y DESARROLLO DEL PESV, TRASLADO DE MERCANCIAS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS PROPIETADO" De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 01/07/2023 y como fecha de terminación el 25/02/2025, por un valor de $ 220'000.000 M/CTO. El oferente adjunta certificación del Contrato No. ACPS-024 de 2024, suscrito con CAPRONAUTOS SERVICE SAS, cuyo objeto consistió en " Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, para los vehículos livianos y pesados a las que HYUNDAUTOS SAS, les presta servicios de mantenimiento." De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 01/12/2024 y como fecha de terminación el 28/02/2025, por un valor de $ Treinta y cuatro millones cuarenta y tres mil novecientos ocho pesos ($34'043.908) M/CTE. **CUMPLE**	El proponente relaciona 3 experiencias, sin embargo es de precisar que la primera de ellas se aporta mediante un acta de liquidación, el cual no es soporte del requisito, y las otras 2 con certificaciones de experiencia las cuales cumplen con los requisitos, por cuanto se verifica la experiencia relacionada en el formato según el orden, así las cosas la experiencia evaluada es la presentada con el Instituto de Desarrollo urbano IDU. El oferente presenta certificación del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con NIT 800.250.589-1, Contrato IDU-1028-2020, cuyo objeto fue: "Prestar A precio unitario fijo y a mento apotable los servicios de diagno-vertico, mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, incluyendo mano de obra y/o suministros de respuestos originales, elementos y lubricantes ara vehiculos IDU". De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 27/07/2020 y como fecha de terminación el 26/07/2021, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($87.000.000)incluido IVA, una adición por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) Incluido IVA y un valor total ejecutado de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($131.976.928) incluido IVA. La certificación esta suscrita por Cesar Dánse Padilla Santacruz, Subdirector Técnico de Recursos Físicos CUMPLE	El oferente aporta 2 certificaciones de experiencia las cuales cumplen con los requisitos, así las cosas la experiencia evaluada es la presentada con el Ministerio de Defensa Nacional El oferente presenta certificación del Ministerio de Defensa Nacional, con NIT 830.041.314, Acreitación de la oferta 07-2-2017-24, cuyo objeto fue: "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo mano de obra y suministro de respuestos originales, para los vehiculos y motocicletas de la dirección de sanidad, unidad prestadora de salud bogotá, hospital central y regionales de aseguramiento de salud o unidades prestadoras de salud". De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 09/09/2024 y como fecha de terminación el 31/03/2025, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) incluido IVA. La certificación esta suscrita por el Teniente coronel Carlos Andres Camacho Vega Subdirector de Sanidad Policia Nacional. CUMPLE
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD El proponente deberá acreditar: 1. Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL (cuando aplique) Certificación de inscripción en el registro RESPEL expedido por la autoridad competente, o manifestación bajo gravedad de juramento de no estar obligado a dicho registro. 2. Permisos o condiciones de vertimiento de aguas residuales Certificado de vertimientos vigente o evidencia de conexión a la red de alcantarillado pública, conforme a la normatividad ambiental vigente. 3. Gestión de residuos peligrosos Certificación o documento que evidencie la existencia de convenio o contrato con gestor autorizado para la recolección, transporte y disposicion final de residuos peligrosos derivados de la actividad, tales como aceites usados, filtros, baterías, llantas y demás	1. El oferente adjunta el documento expedido por la autoridad ambiental competente que acredita la inscripción como acopiador primario, con lo cual **CUMPLE** El requisito relacionado con el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL. 2. El oferente adjunta convenio comercial con Auto Servicio Los Libertadores - EU, así como los soportes correspondientes a los permisos o condiciones de vertimiento de aguas residuales del referido establecimiento, con lo cual **CUMPLE** el requisito establecido. 3. El oferente adjunta contrato suscrito con SOLUCIONES AMBIENTALES CORTES SAS., gestor autorizado para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos derivados de la actividad, tales como aceites usados, filtros, baterías, llantas y demás. En consecuencia, se verifica el cumplimiento del requisito establecido. CUMPLE.	Allega oficio que acredita la relación comercial con PROCESOIL. Verificada la información en el RUA RESPEL y en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), así como los licencias ambientales aportadas, se evidencia que cumple con el requisito exigido. **CUMPLE** No se adjunta el certificado de vertimientos vigente ni la evidencia de conexión a la red de alcantarillado público. Por lo tanto, deberá **SUBSANAR** el documento correspondiente para acreditar el cumplimiento del numeral 2 de los criterios de sostenibilidad. El proponente aporta convenio vigente con PROCESOIL LTDA. para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos derivados de su actividad, sin embargo no se evidencia convenio para la disposicion final de los baterias. En consecuencia, NO **CUMPLE** con lo establecido en el numeral 3 de los criterios de sostenibilidad. SUBSANAR EL TEMA DE LAS BATERIAS.	1. El oferente envía documento y certificación dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de los criterios de sostenibilidad. CUMPLE 2. El oferente envía documento y certificación dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 de los criterios de sostenibilidad. CUMPLE 3.El oferente aporta convenio vigente con RECIPROIL LTDA. Para recolección, transporte disposición adecuada de Residuos peligrosos tales como Aceites y filtros usados, cumpliendo con la normatividad legal vigente, el oferente envia documento aclarando que RECIPROIL LTDA si es gestor en lo referente a de BATERIAS, para evidenciar los documentos enviados anteriormente, no hay ninguna certificación de los desechos de baterias. NO CUMPLE.	1. El oferente envía documento y certificación dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de los criterios de sostenibilidad. **CUMPLE** 2.El oferente adjunta el certificado de vertimientos de aguas residuales dando el cumplimiento del numeral 2 de los criterios de sostenibilidad **CUMPLE** 3.El proponente aporta convenio vigente con RECIPROIL LTDA. Para recolección, transporte disposición adecuada de Residuos peligrosos tales como Aceites y filtros usados, cumpliendo con la normatividad legal vigente **CUMPLE**	1. El oferente aporta documento emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente con fecha 21 de febrero de 2018, en el cual informa que esta inscrito como acopiador primario de aceite usado, sin embargo no se evidencia el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL, o la Certificación de inscripción en el registro RESPEL expedido por la autoridad competente, o la manifestación bajo gravedad de juramento de no estar obligado a dicho registro. . **CUMPLE** 2. El oferente acredita el registro de vertimientos correspondiente al establecimiento y allega concepto jurídico relacionado con la aplicación de la Ley 1955 de 2019, así como certificación que acredita la conexión a la red de alcantarillado público. **CUMPLE** 3. El oferente aporta certificados de relación comercial con Rueda Verde, sistema colectivo de recolección de llantas usadas con licenciamiento ante la ANLA., Presenta certificación de relación comercial con WILLARD para la gestión de baterías; sin embargo, no se identifica el gestor autorizado encargado de la disposición final. Se aporta licencia de Acumuladores de Oriente, gestor registrado en el RUA RESPEL para este tipo de residuos y Presenta inscripción como acopiador primario de aceites usados emitida por la SDA y certificado de recolección ambiental que evidencia la gestión mediante TRATAR AMBIENTAL S.A.S., gestor autorizado para este tipo de residuos. **CUMPLE**	1. El oferente adjunta Memorando de la Secretaría de Ambiente con fecha del 16 de julio de 2024, en donde consta que cuenta con el registro como Generador de residuos o Desechos Peligrosos. **CUMPLE** 2. No fue posible identificar dentro de la documentación aportada soporte que permita verificar la conexión a la red de alcantarillado público (factura del servicio de acueducto) o, en su defecto, el permiso de vertimientos correspondiente. **SUBSANAR y aportar documento** 3. El oferente aporta documentos de convenio comercial con la empresa Ecolcin SAS (Empresa colombiana de combustibles) con NIT 900.128.917-4, donde consta que la empresa Continental de partes y servicios S.AS, se encuentra vinculada para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligros con fecha del 28 de abril de 2026 y el convenio se encuentra vigente hasta el 31/12/2026, en el que se evidencia la gestión de aceites usados, baterías y llantas mediante gestores autorizados ante el RUA RESPEL y la SDA, entre ellos ECOLCIN (aceites), Inversiones CITEROC y Cía. S.A.S. (baterías) y Centro de Acopio JADA. **CUMPLE**
OBSERVACIONES	**El oferente subsano la documentación requerida dentro de los términos establecidos en el cronograma**	**El oferente no allegó los documentos requeridos para subsanar las observaciones formuladas en la evaluación técnica preliminar, razón por la cual no acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de selección.**	**El oferente no allegó los documentos requeridos para subsanar las observaciones formuladas en la evaluación técnica preliminar, razón por la cual no acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de selección.**	N/A	**El oferente subsano la documentación requerida dentro de los términos establecidos en el cronograma**	**El oferente no allegó los documentos requeridos para subsanar las observaciones formuladas en la evaluación técnica preliminar, razón por la cual no acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de selección.**
RESULTADO	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**

DANIEL LEONARDO RODRIGUEZ
COMITÉ EVALUADOR

OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
COMITÉ EVALUADOR

WILMER ANDRÉS MIETO MAHECHA
COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE - PROCESO SDMUJER-MC-009-2026

Requisito de la invitación Pública	"El proponente debe presentar certificaciones de mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sean por un valor igual o superior al valor total estimado del presente proceso de contratación y que estén relacionadas con el objeto del presente proceso selección 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato y/o obligaciones. 4) Fecha de iniciación del contrato 5) Fecha de terminación del contrato 6) Valor del contrato. 7) Nombre y cargo de la persona competente para expedirla. 8) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Nota 1. Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, el tiempo y/o el valor adicional se sumará la del contrato principal, quedando esta como una sola certificación. Nota 2. No se tendrá en cuenta contratos en ejecución. Nota 3. Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un integrante del proponente plural en este proceso, se validará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. Nota 4. La experiencia de los consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Nota 5. Las auto certificaciones solo serán tenidas en cuenta cuando vengan acompañadas de minutas de contratos u ordenes de servicio y del acta de liquidación, actas de recibo final, y/o un documento que certifique el cumplimiento a satisfacción. Nota 6. En caso de que no cumpla con las exigencias aquí señaladas, la experiencia certificada de esta forma no será tenida en cuenta como experiencia mínima del proponente. Nota 7. Cuando las certificaciones sean expedidas por particulares (personas naturales), consorcios o uniones temporales, o por parte de empresas privadas o entidades ya liquidadas, se deberá anexar además de la certificación, copia del respectivo contrato, certificación de cumplimento a satisfacción o documento que pruebe la correcta ejecución de los trabajos. "[1]

NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	RESULTADO	OBSERVACIONES
V-CARS	El oferente adjunta certificación del Contrato No. 1037-2024, suscrito con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, cuyo objeto consistió en "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido el suministro e instalación de repuestos) para los vehículos del IDPYBA". De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 09/01/2025 y como fecha de terminación el 08/05/2025, por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($33.565.000). CUMPLE	**HABILITADO**	Cumple con los requisitos de experiencia.
AUTOS MONGUI	El oferente adjunta certificación del Contrato de Prestación de Servicios No. 188-16, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Unión Temporal Mantenimiento DAPRE 2016, la cual estuvo conformada con un cincuenta por ciento (50 %) de participación por la empresa Autos Monguí S.A.S., cuyo objeto consistió en: "EL CONTRATISTA se obliga por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, con destino a los vehículos multimarca que se encuentran al servicio del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, acorde con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad." De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 02/12/2016 y como fecha de terminación el 15/12/2018, por un valor de MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.210.953.952). CUMPLE.	**HABILITADO**	Cumple con los requisitos de experiencia.
CLOUDCOL	El oferente adjunta certificación del Contrato No. 1012025, suscrito con ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA, cuyo objeto consistió en " Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, Limpieza de vehículos de transporte" De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 01/01/2025 y como fecha de terminación el 31/12/2025, por un valor de $43.109.101 **CUMPLE**	**HABILITADO**	Cumple con los requisitos de experiencia.
CARPALM ENGINEERING	El oferente adjunta certificación del Contrato No. OC 0015, suscrito con traslogam S.A.S., cuyo objeto consistió en " CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA, DESPINCHE, LATONERÍA Y PINTURA, MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS, PROYECTOS ESPECIALES, CONSULTORIA EN GESTIÓN DE FLOTA Y DESARROLLO DEL PESV, TRASLADO DE MERCANCIAS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD" De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 01/01/2023 y como fecha de terminación el 28/02/2025, por un valor de $ 220'000.000 M/CTO. El oferente adjunta certificación del Contrato No. ACPS-024 de 2024, suscrito con CAMIONAUTOS SERVICE SAS, cuyo objeto consistió en " Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y originales, para las vehículos livianos y pesados a las que HYUNDAUTOS SAS, les presta servicios de mantenimiento." De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 01/12/2024 y como fecha de terminación el 28/02/2025, por un valor de $ Treinta y cuatro millones cuarenta y tres mil novecientos ocho pesos ($34'043.908) M/CTE. **CUMPLE**	**HABILITADO**	Cumple con los requisitos de experiencia.
CENTRO CAR LTDA	El proponente relaciona 3 experiencias, sin embargo es de precisar que la primera de ellas se aporta mediante un acta de liquidación, el cual no es soporte del requisito, y las otras 2 con certificaciones de experiencia las cuales cumplen con los requisitos, por cuanto se verifica la experiencia relacionada en el formato según el orden, así las cosas la experiencia evaluada es la presentada con el Instituto de Desarrollo urbano IDU. El oferente presenta certificación del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con NIT 800,250,589-1, Contrato IDU-1028-2020, cuyo objeto fue: "Prestar A precios unitarios fijos y a monto agotable los servicios de diagn+ostico, mantenimiento correctivo y preventivo multimarca, incluyendo mano de obra y/o suministros de respuestos originales, elementos y lubricantes ára vehículos IDU". De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 27/07/2020 y como fecha de terminación el 26/07/2021, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($87.000.000)incluido IVA, una adición por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) Incluido IVA y un valor total ejecutado de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($131.976.928) incluido IVA. La certificación esta suscrita por Cesar Dimas Padilla Santacruz, Subdirector Técnico de Recursos Fisicos **CUMPLE**	**HABILITADO**	Cumple con los requisitos de experiencia.
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	El oferente aporta 2 certificaciones de experiencia las cuales cumplen con los requisitos, así las cosas la experiencia evaluada es la presentada con el Ministerio de Defensa Nacional El oferente presenta certificación del Ministerio de Defensa Nacional, con NIT 830,041,314, Aceotación de la oferta 07-7-20177-24, cuyo objeto fue: "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo mano de obra y suministro de respuestos originales, para los vehículos y motocicletas de la dirección de sanidad, unidad prestadora de salud bogotá, hospital central y regionales de asegurameinto de salud o unidades prestadoras de salud". De acuerdo con la certificación aportada, el contrato tuvo como fecha de inicio el 09/09/2024 y como fecha de terminación el 31/03/2025, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) incluido IVA. La certificación esta suscrita por el Teniente coronel Carlos Andres Camacho Vesga Subdirector de Sanidad Policía Nacional. **CUMPLE**	**HABILITADO**	Cumple con los requisitos de experiencia.

DANIEL LEONARDO RODRIGUEZ
COMITÉ EVALUADOR

OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
COMITÉ EVALUADOR

WILMER ANDRÉS NIETO MAHECHA
COMITÉ EVALUADOR